

Visto

Que el Senado de la República Federativa de [Brasil](#) ha aprobado la destitución temporal de la presidenta, [Dilma Rousseff](#), que permanecerá alejada de su cargo durante seis meses para ser sometida a juicio político.

Considerando:

Lo expresado por este cuerpo en la sesión del 28 de abril de 2016 (Declaración CD.....).

Que la destitución de la presidenta de la República Federativa de Brasil llevada a cabo en el senado en la sesión del 12 de mayo constituye un golpe institucional que va en línea con otros acontecidos en la región y que pone el riesgo del funcionamiento del MERCOSUR.

Que dicho golpe vulnera el proceso democrático y los derechos del pueblo brasileño.

Que el ilegítimo gobierno provisional del presidente Michel Temer ha implementado un duro plan de ajuste que recae principalmente sobre los sectores populares.

Que la composición del gabinete recientemente asumido está integrado por representantes de la banca nacional e internacional y empresarios vinculados a empresas monopólicas.

Que la ausencia de mujeres, indígenas y negros en la integración del gabinete provisional es una clara muestra de la orientación política e ideológica del gobierno del presidente Temer.

Que dicho gobierno no ha dudado en reprimir ferozmente las manifestaciones populares que reclaman transparencia en las investigaciones y medidas redistributivas en lo económico.

Que se ha comprobado que uno de los móviles de la separación del cargo de la presidenta Rousseff es obstaculizar las investigaciones por corrupción que se están llevando a cabo.

Que los medios brasileños y argentinos obliteran que en los fundamentos del proceso de impeachment no consta ningún acto de corrupción de la presidenta Dilma Rousseff.

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras declara

Artículo 1.- Repudiar el golpe institucional perpetrado en la República Federativa de Brasil.

Artículo 2.- Exigir la inmediata restitución de la presidenta Dilma Rousseff.

Artículo 3.- Repudiar el inmediato RECONOCIMIENTO que el gobierno de Mauricio Macri ha concedido al gobierno ilegítimo de Michel Temer.

Artículo 4.- Solicitar que el Consejo Superior de la UBA se expida en rechazo del golpe de estado de la hermana República Federativa de Brasil.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese a todas las Secretarías de la Facultad, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección del Consejo Directivo, a la embajada de la República Federativa de Brasil, y cumplido archívese